

# EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO XXIII

SE PUBLICA POR LA TARDE

NÚM. 5.476

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

GERONA . . . . . Un mes: UNA peseta  
Resto de España . . . Trimestre: TRES pesetas  
Extranjero . . . . . id. SEIS id.

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Gerona, Sábado 3 de Febrero de 1917

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Ronda de Fernando Puig, n.º 10

Toda la correspondencia se dirigirá al Director  
No se devuelven los originales

## La nota de los Imperios centrales

### SE IMPONE LA SERENIDAD

Bien conocida es nuestra significación para que en la lucha de pasiones que se desarrolla alrededor de la gran contienda europea hayamos de decir dónde están nuestras simpatías y por quiénes hacemos nuestros votos. Mas entendemos que en un momento de honda crisis nacional como el que ahora atraviesa España, la mente debe dominar al corazón y antes de pronunciar una palabra debe meditarse cuidadosamente, porque la chispa que un incauto lanzara sobre el haz reseco de la opinión pública pudiera prender una hoguera en la cual todo se abrasara. Y como el amor primordial de todos los amores debe ser el amor a la Patria, hoy sólo puede hablarse con serenidad.

Desde que fué conocida la última nota de los Imperios centrales a los países que han conservado su neutralidad, ha sido el tema de todas las conversaciones, el objeto de todos los comentarios, el origen de todos los apasionamientos. Y del consorcio de todas las voces sólo se ha derivado la coincidencia en apreciar la situación de angustia que se crea para España con motivo de la última fase del conflicto internacional. La nota de los Imperios centrales, dice así:

«Alemania, Austria-Hungría y sus aliados, en vista del fracaso de sus proposiciones encaminadas a la paz y de que sus adversarios, al rechazar las soluciones contenidas en dichas gestiones, opusieron el propósito de destruirla, llevando la guerra hasta lo último, y de que Inglaterra abusa de su poder marítimo ansiando vencer por hambre a los imperios centrales y a sus aliados, condenando de este modo a dolorosos sacrificios que ponían en peligro el vigor y esfuerzo de los pueblos, y de que ella

y sus aliados no respetan las leyes de la humanidad ni los intereses de los neutrales, limitando y restringiendo su comercio, responde al propósito de seguir más encarnizadamente la guerra con la decisión de continuarla también, empleando todas las armas que posee, sin la limitación que antes había impuesto a sus fuerzas marítimas, confiando en que el pueblo español y su Gobierno no dejarán de reconocer las razones que requieren para semejante determinación.

Por ello, a partir del primero de febrero, los Imperios centrales procederán, sin otro aviso y por todos los medios, a la interrupción del tráfico marítimo alrededor de la Gran Bretaña, de Francia e Italia, así como del Mediterráneo oriental, en las zonas de prohibición que se especificarán y que son las que publicará *La Gaceta*, permitiéndose a los buques neutrales fondeados en puertos de las zonas prohibidas, abandonarlos antes del cinco de febrero, siguiendo la ruta más corta para llegar a aguas libres.

Asimismo, se han adoptado disposiciones para conceder un término conveniente a los buques neutrales detenidos en puertos de las zonas prohibidas o que en primero de febrero estén en las proximidades de las mismas».

Es decir, que desde la fecha fijada en la nota, la guerra submarina adquirirá un nuevo aspecto. Mientras hasta la fecha los Imperios centrales hundían los buques y respetaban las tripulaciones, infligiendo por ello a los neutrales una lesión de derecho general mas no de derecho público, ahora el ataque irá dirigido contra el capital mercantil y contra el capital humano:

es decir, contra el supuesto contrabando y contra la vida de las tripulaciones, equiparando el buque de guerra beligerante con el indefenso buque de comercio neutral. Y si, en el primer caso, el Gobierno tenía el deber de formular reclamaciones, en este caso el deber se impone como más terminante, por el aspecto de derecho público que adquiere la cuestión planteada. Y en el cumplimiento de este deber se tropezará sin duda con graves, gravísimos escollos. En momentos de tensión internacional como el presente, el «casus belli» puede derivarse de una imprudencia y cuando las naciones atraviesan una crisis de la energía nacional como la que atraviesa España, no queda ni el derecho de ser imprudente y hay que poner un centinela de vista, que no se duerma, a la tumba del Alcalde de Móstoles y echar las siete llaves y además un precinto a la del Cid. A un país meridional como el nuestro, impresionable y soñador, le cuesta poco sentirse arrastrado por los vientos del heroísmo y ondear la oriflama de sus gallardías; pero antes de lanzarse a la aventura deben medirse las distancias, aquilatar las fuerzas y hacer un severo examen de conciencia. Si, después de todo esto, la guerra se impusiera como una salvación, seríamos los primeros en aplaudirla. Pero entendemos que mientras pueda hacerse oír la voz del Derecho deben callarse los cañones. Sobre todo teniendo en cuenta que por la posición que España ocupa entre los neutrales, su energía en la paz puede valer mucho más que su impotencia ante la guerra.

Tenemos, esto nadie puede ponerlo en duda, derecho a comerciar, porque ese derecho es el que se deriva directamente del que tenemos a la vida. Y nadie puede atentar contra él. Además la vida de nuestros ciudadanos es sagrada y, como les

defendemos del homicidio individual, debemos defenderles del homicidio colectivo que significa la agresión a mano armada contra las tripulaciones indefensas. A garantizar estos derechos debe tender la actitud de nuestro Gobierno, y si a ello atiende con algo más que con formulismos diplomáticos, la opinión pública debe esperar, debe callar, debe reflexionar. Al mismo tiempo, que cada ciudadano se capacite bien de su lugar en la humanidad y vuelva los ojos a la historia patria. Ello hará que desaparezcan las banderías y que, si llegara el instante,—que ojalá no llegue,—de abandonar la paz, tuviera nuestra Patria lo único que puede llevar a la victoria: un solo corazón.

## España bloqueada

Verdadero estupor nos causó la lectura de la nueva nota que el Gobierno alemán ha dirigido a los neutrales. Creíamos capaces de todo a los imperios centrales. La historia de la guerra nos ha enseñado de cuánto es capaz la locura militarista que sufre el imperio alemán; las violaciones repetidas de la ley internacional, los grandes crímenes cometidos por la sola razón de la fuerza, nos han mostrado toda el alma sanguinaria, todos los bajos instintos, todas las brutalidades que alberga en su seno ese militarismo prusiano.

El imperio del terror proclamado por Alemania, al declarar la guerra, se tradujo en absoluto desprecio a todo sentimiento de humanidad, en un verdadero escarnio a los derechos de las naciones débiles. Pero no creíamos que la locura guerrera llegase al extremo de buscar a toda costa nuevos enemigos. No creíamos que Alemania se atreviera a retar al mundo entero.

Y lo ha hecho: la nota ale-



mana decreta el bloqueo de todas las naciones que no toman parte en la guerra. Desde el día primero de este mes, los imperios centrales procederán a interrumpir, valiéndose de todos los medios, el tráfico marítimo alrededor de Inglaterra, de Francia y de Italia, y el que se efectúe por el Mediterráneo oriental.

Y eso equivale a decretar el bloqueo de los neutrales.

Por esa nota, se decreta el bloqueo de España. De hoy en adelante, los buques españoles deberán permanecer en el puerto; del contrario, serán hundidos sin contemplaciones si tienen la desgracia de hallar a su paso un submarino teutón. No se trata ya de que estos buques transporten contrabando de guerra. Se trata de impedir a toda costa la navegación.

Alemania, por el bloqueo de los aliados, parece de hambre. Por esto—lo dice bien claro la nota—decreta la misma pena a todos; a enemigos y a los neutrales. Porque, de ser efectivo ese bloqueo, al menos España está condenada al hambre.

Atentado semejante a los derechos de una nación neutral, no se ha visto en la historia. La nota de Alemania no significa otra cosa que la guerra. La guerra o la sumisión absoluta de los neutrales. Y la sumisión es la miseria.

En España, lo mismo que en casi todas las naciones neutrales, existen un buen número de barcos alemanes internados. En España viven un gran número de alemanes a los cuales se les ha dado una hospitalidad digna de mejor correspondencia. Hasta ahora hemos sufrido toda suerte de vejaciones sin apenas protestar. Los neutrales han mostrado una paciencia sin límites.

Ante ese nuevo ataque, ante ese indigno reto, los neutrales deben mostrarse dignos. Firmes

y dignos en la común defensa de sus derechos, en el ejercicio libre de su soberanía.

El momento es de suma gravedad; el más grave desde que estalló la guerra. Es de aquellos en que debe mostrarse entera el alma de un pueblo. Quiera Dios que esta vez no pueda decirse que somos una caricatura de nación.

RENATO

### Consejo Superior de Protección a la Infancia VI CONCURSO DE PREMIOS

#### Base 1.<sup>a</sup>

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los Médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de las madres y de los niños asistiendo celosamente a los partos, contribuyendo a disminuir la mortalidad de la infancia en las localidades de su residencia y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil. A las solicitudes acompañarán Memorias breves, enumerando los hechos realizados y proponiendo medios prácticos, dentro de las condiciones de cada localidad, para mejorar la suerte de las madres y de los niños. Las Juntas provinciales y locales, emitirán informe que acredite los méritos contraídos por los concursantes Médicos en el ejercicio de su profesión.

#### Base 2.<sup>a</sup>

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los Maestros y Maestras de pueblos rurales o fabriles que hayan realizado trabajos en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado con éxito excursiones, fiestas infantiles, conferencias públicas para la difusión de la higiene y de la moral, y, en general, actos escolares meritorios. En una breve Memoria descriptiva de dichos trabajos podrán

expresar los proyectos que crean más beneficiosos para la infancia en las respectivas localidades. Las Juntas provinciales y locales informarán en la instancia, a la que acompañarán los debidos justificantes.

#### Base 3.<sup>a</sup>

Diez premios de 100 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios de obreros necesitados residentes en Madrid y capitales de provincia que tengan más de seis hijos menores de catorce años de edad y demuestren conservar con mayor celo y moralidad la vida de éstos. Se unirá a la solicitud el informe de la Junta de Protección a la Infancia, en vista de las indagaciones que dicha Junta juzgue pertinentes, las que deberán acompañar al expediente, así como certificados o testimonios de vecinos de significación.

#### Base 4.<sup>a</sup>

Cuatro premios de 100 pesetas cada uno a los matrimonios de obreros y labradores pobres que hayan prolijado o recogido niños huérfanos y abandonados facilitándoles instrucción, alimentándoles y sosteniéndolos con verdadera abnegación y generosidad. El alcalde de la localidad, como Presidente de la Junta de Protección a la Infancia, informará declarando que el solicitante es indigente y cumple con las leyes vigentes referentes al trabajo de menores. Por el Consejo Superior o las Juntas se practicarán visitas de inspección a los respectivos domicilios de los concursantes para comprobar los extremos referentes, anotando las condiciones higiénicas de la vivienda.

#### Base 5.<sup>a</sup>

Veinte premios de 50 pesetas cada uno, en libretas de ahorros del Instituto Nacional de Previsión, a nombre del niño o niña que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos, hijos legítimos de matrimonios de obreros pobres y que hayan nacido durante el últi-

mo trimestre del año 1916. Serán preferidos los hijos póstumos y los que tengan a sus padres enfermos o imposibilitados para el trabajo. Acompañará a la solicitud un certificado del día que fué inscrito en el Registro civil el octavo hijo. Las Juntas de Protección a la Infancia informarán acerca de la buena conducta de los padres.

#### Base 6.<sup>a</sup>

Cinco premios de 200 pesetas, diploma de mérito y una insignia de «Pro Infancia» a las personas que hayan salvado la vida de algún niño, con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo las propuestas y solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue o de las personas que lo presenciaron.

#### Base 7.<sup>a</sup>

Un premio de 250 pesetas y diploma de mérito al autor de la mejor Cartilla inédita de popularización para las madres, referente a un tema de higiene y educación protectora. El texto estará escrito en castellano, en lenguaje sencillo, claro, y no excederá de 100 páginas impresas en tamaño de octavo español. La obra premiada formará parte de la Biblioteca «Pro Infancia». Se entregarán al autor 200 ejemplares.

#### Base 8.<sup>a</sup>

Un premio de 250 pesetas y diploma de mérito al autor de una narración en prosa o verso que pueda servir de lectura en las Escuelas de primera enseñanza. En ella se tratará un tema de previsión, higiene o cultura moral, en lenguaje correcto y adecuado a la inteligencia infantil. Tanto en uno como en otro trabajo podrá ir acompañado el texto de ilustraciones adecuadas, en dibujos o fotografías.

Acompañará a cada trabajo un sobre cerrado y lacrado con el lema correspondiente, conteniendo en su interior el nombre, apelli-

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETEADOR

**Abeuradors, 8. GERONA**

### Consultorio médico quirúrgico

de

**Joaquín Jubert y Eliseo Jubert**

(ENFERMEDADES DE LA PIEL y SIFILIS) (ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS)

**Cirugía general**

TELEFONO NUMERO 205

Plaza del Oli, 1, pral. - **GERONA**



dos y domicilio del autor. El Consejo queda autorizado para declarar desierto el premio o conceder al autor que lo merezca otro de menor cuantía. Las obras pasarán a ser propiedad del Consejo Superior.

Base 9.<sup>a</sup>

El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, previas las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de honor a fundadores de instituciones benéficas que funcionen con éxito, referentes a los diversos puntos que abarca la ley de Protección vigente en los artículos 36, 37, 39 y 40 del Real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Las respectivas solicitudes y propuestas habrán de elevarse al Consejo Superior antes del 30 de Abril de 1917. Si no hubiera solicitantes a los premios anunciados o si no estimara justo concederlos a los que lo pretendieran, el Consejo Superior podrá destinar las cantidades del grupo o grupos desierto a ampliar los premios anunciados en los grupos restantes en la forma que juzgue procedente.

No podrán tomar parte referente a las bases 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, las personas que hubieren obtenido premios en metálico en concursos anteriores.

Los hechos o actos realizados por los concursantes lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos tres años.

Se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* una relación de las solicitudes recibidas, especificando el nombre y apellidos, profesión y residencia de los solicitantes y grupo o grupos de premios a que optan.

También se insertarán en los mencionados periódicos oficiales los nombres de los que hayan sido agraciados con premios.

En el *Boletín Pro Infancia*,

órgano del Consejo Superior, se publicará los resúmenes de méritos de todos los concursantes, así como aquellos trabajos acreedores a la publicidad que se acompañen a las propuestas y pertenezcan a los expedientes de los premiados.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Casals-Cazorla

Hoy sábado, a las nueve. Se pondrá en escena la importantísima y grandiosa obra en cuatro actos, **Els hipòcrites**, original del célebre autor inglés Arthur Jones, traducida por el aplaudido autor Salvador Vilarregut, puesta en escena por el primer actor señor Casals y acompañándole en su desempeño todo el personal artístico de la compañía.

Domingo, tarde, a las 4. Se pondrá en escena el sensacional melodrama en 8 actos, **LOS DOS PILLETÉS**.

Noche, a las 9. Dará principio al espectáculo el divertido diálogo de los hermanos Quintero, **SANGRE GORDA**, de gran éxito.

Dará fin al espectáculo el estreno del drama en 3 actos de don Eederico Oliver, **EL crimen de todos**. Obra de éxito seguro; decorado exprofeso.

CRONICA

El Gobernador civil, nuestro honorable amigo, D. Juan de la Prida, ha llamado hoy a su despacho a los directores de *El Norte*, *Diario de Gerona* y *EL AUTONOMISTA*, agradeciéndoles en nombre del Gobierno el comportamiento observado, después de la nota alemana enviada a

España. Ha recomendado el Gobernador, ante la gravedad de las circunstancias, que por patriotismo juzgásemos serena y cautelosamente los acontecimientos presentes y los que se sucedieran en nuestras costas derivados de aquellas.

Los referidos directores de los diarios de Gerona, han ofrecido su concurso al Gobernador civil ante los graves hechos que pueden surgir después de la nota de Alemania y sus aliados anunciando el torpedeamiento sin previo aviso de todos los buques neutrales o no, que hagan el comercio con los puertos de naciones aliadas, o que se hallen dentro de determinadas zonas.

Lo que viene a ser una declaración de guerra para nuestra infortunada España, invadida ya, desde hace tiempo, por elementos afectos a Alemania que están elaborando esta funesta labor en perjuicio de la dignidad nacional.

Ha fallecido en esta ciudad el que fué querido amigo nuestro y excelente correligionario don Miguel Ibero, honrado e inteligente operario de la Imprenta del Hospicio Provincial.

Con verdadero dolor damos cuenta de este fallecimiento enviando el sentido pésame de esta Redacción a la familia.

¡Descanse en paz el inolvidable amigo!

Dolores Picanola, ha denunciado a la autoridad a la dueña de una casa de prostitución llamada Francisca Arabich, (a) Paca, por que una hija de la primera, de 17 años de edad, llamada María Amargan, ejercía este oficio, engañada por la Paca, y su amante, en la calle de la Prensa, número 14 de esta ciudad.

El asunto está en el juzgado. Interinamente, el Goberna-

dor civil, aparte lo que resulte de las diligencias judiciales, ha ordenado clausurar todas las casas *non santas* que clandestinamente funcionan en las calles de la Prensa y Acequia.

Ha ingresado en la Cárcel a cumplir quincena el ratero José Costa Flaqué que fué detenido por el Vigilante de policía don Isidro Araus en cumplimiento de las órdenes dadas por el jefe señor Ballester para extirpar de gente maleante la ciudad.

Hoy han visitado al Gobernador civil el señor Plá y Daniel para hablarle de asuntos de Caldas de Malavella, don Benito Cora de La Sellera, los señores Portas y Centrich de Blanes, Ayuntamientos de Pals, San Gregorio y Cantallops, este último acompañado de nuestro entrañable amigo y correligionario don José Ferrer.

La Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en esta ciudad, siguiendo su marcha progresiva ha recaudado durante el mes de Enero que acaba de finir, en concepto de imposiciones 318,877'48 pesetas pagando en igual plazo por reintegros pesetas 157,432'13 por lo que resulta un saldo de 161,445'35 pesetas en favor de los ingresos. El número de libretas nuevas abiertas en dicho período asciende a 119.

En Cassá de la Selva ha fallecido el ex-alcalde de aquella villa don J. Casanovas, padre de nuestro querido amigo, correligionario, y colaborador, residente en Madrid don José Casanovas, a quien hemos tenido el sentimiento de darle personalmente el pésame por tan irreparable pérdida.

Imp. EL AUTONOMISTA

PLANCHADO MODERNO

PLANCHADO MECÁNICO DE CUELLOS Y PUÑOS  
LAVADO ESPECIAL DOBLE DURACIÓN

Talleres: SUBIDA S. MARTIN, 1 - GERONA

REPRESENTANTES:

J. Oriol Carbó  
Calle Platería, 30

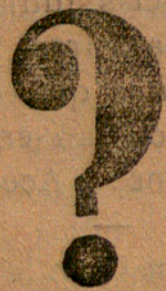
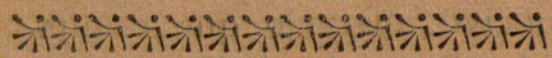
Lá Canastilla de Oro  
Rambla Libertad

Luisa Sureda  
(Mercería), Calle Progreso

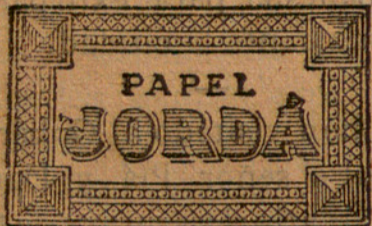
Pedro Florá  
(Alpargatería), Rbla. Verdaguer

Enriqueta Plá  
Calle Lorenzana





FUMADORES! ¿Quereis conservar vuestra apreciada salud? Fumad siempre con el acreditado



PEDIDLO EN TODAS PARTES

# Aurora

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

CAPITAL SUSCRITO 10.000,000 PESETAS.  
CAPITAL DESEMBOLSADO 3.000,000 PESETAS.

Consúltense sus tarifas y condiciones para Seguros de



Seguros Marítimos y Seguros de VALORES  
DOMICILIO SOCIAL BILBAO. En el edificio de su propiedad.  
Subdirector en Gerona: Don José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3.

Teléfonos: Urbano 85. -- Interurbano 61.

Francción de acuerdo con las prescripciones de la novísima ley de Seguros de 14 Mayo de 1900.  
AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

## BAR ROYAL

DE

José Bruguera

\*\*\*

Servicio de Restaurant

\* \* esmerado. \* \*

Cubiertos y Carta

\*\*\*

Cort-Real, 4

Gerona

## AGENCIA DE NEGOCIOS DE JOSÉ A. NOGAREDA PUIGDEMONT y MORET DANÉS, Secretario

Calle Ciudadanos, 11. -- GERONA

- ☉ ☉ Gestión y tramitación de expedientes y asuntos civiles, militares y eclesiásticos en la Provincia, Región y Madrid. ☉ ☉
- Representación de Ayuntamientos, Fabricantes, Comerciantes, Sociedades y particulares. ☉ ☉ Despacho de toda clase de licencias.
- ☉ Habilitación de clases pasivas. ☉ ☉ Cobro de Depósitos, Fianzas, Abonarés y Resguardos de Ultramar, &, &. ☉ ☉

### Centro Comercial Administrativo DE JOSÉ GÓMEZ MIRLA

Corrador de Comercio y Agente de Negocios matriculado

Tramitación de toda clase de expedientes :: Gestión y despacho de asuntos en las oficinas públicas :: Cobro de abonarés y resguardos de la Caja General de Ultramar. :: Representación de Ayuntamientos, Sociedades, fabricantes, comerciantes y particulares. :: Habilitación de clases Pasivas :: Despacho de licencias de caza, pesca y arma. :: Compra-venta de valores con póliza y negociación de toda clase de cupones.

Representantes en Barcelona y Madrid

:: Ciudadanos, 3 :: **GERONA** - Teléfonos: Urbano: 85 :: Interurbano: 61  
Herrerías Viejas, 4



Botillería de primer orden

\* \* Esmerado servicio \* \*

Licores y refrescos de las más acreditadas marcas

Rambla de Alvarez, 12. / Gerona



## GRAN BALNEARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALÁN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. - Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre  
DISTANCIA DE BARCELONA:

En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas

Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas a nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partes

Dirección: Rambla de las Flores 18, ent.º - Barcelona.

## LA HERNIA

Y EL

VENDAJE CONTENTIVO TORRENT

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MEDICAS

Resultados positivos con el tratamiento curativo de la hernia

(trencajura)

INVENTADO Y PERFECCIONADO POR

VICENTE TORRENT

ORTOPÉDICO DEL HOSPITAL Y CASAS DE BENEFICENCIA PROVINCIALES

Y EX-SOCIO DE LA CRUZ ROJA

El que sabe lo que es una hernia compra el *Vendaje contentivo Torrent*, por ser hasta la fecha el mejor, no molesta y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar comprando malos aparatos, con peligro de su vida. Por esto todos los médicos recomiendan el acreditado *Vendaje contentivo Torrent*.

CONSULTAS Y EXPLICACIONES EN EL BAZAR ORTOPÉDICO

Sda. S. Félix, 3 y 5 (Pasaje Gómez) - GERONA

Pídase tratado científico que se dá gratis.



☉ construcción y reparación de toda clase de aparatos :: ☉ Niquelado, plateado y dorado en toda clase de objetos en los talleres de Barcelona, Industria, 196 ☉